

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANTIAGO FEDERICO CATTALÍN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco Juez, Secretaria de la Dra. Ma. Alejandra Serrano, en los autos caratulados: "Municipalidad de Santo Tomé c/Otro (D.N.I. N° 11.281.287) s/Apremio" (Expte. N° 105 año 2014), se ha ordenado que el Martillero Corredor Público Santiago Federico Cattalín, Matrícula N° 466 CUIT 20-10926953-1 proceda a vender en pública subasta el día 30/03/17 o el día hábil siguiente si aquél resultare feriado, a las 11 horas en el Juzgado de Circuito N° 28 de la Ciudad de Santo Tomé sito en calle Alvear 2527 P A; con la base de \$ 286,93 (avalúo fiscal 1.1. fs. 79), de no haber postores con la retasa del 25% o sea \$ 215,19 y si aún no los hubiere, Sin Base y Al Mejor Postor el inmueble embargado en autos, Dominio al Número 16.355 Folio 1580 Tomo 423 Impar año 1983 Dpto. La Capital, ubicado en esta ciudad de Santo Tomé, en la Manzana 1330 "O" Parcela 3 Lote 1 sobre calle Tucumán entre Carlos Pellegrini y Vélez Sarsfield, empadronado para el pago del Impuesto Inmobiliario bajo la Partida 10-12-00-142.700/0017-2, a nombre del demandado; y cuya descripción según título antecedente es la siguiente: Una fracción de terreno baldía, sita en el Distrito Santo Tomé, Departamento La Capital de esta provincia de Santa Fe, y que de acuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo confeccionado por el Agrimensor Alfredo F. Benvenuto, e inscripto en el Departamento Topográfico de la provincia bajo el número "88.255", en fecha 4 de diciembre de 1.978. se determina como lote número Uno (1) de la manzana número "1.330", se encuentra sito a los diez metros veintiséis centímetros hacia el Norte, desde la esquina intersección de calles Sargento Cabral (n° 28) y Pasaje Público (n° 57), y mide: Diez metros veintiséis centímetros de frente al Noreste; Diez metros veintiséis centímetros de contrafrente al Suroeste; Diez y ocho metros setenta y nueve centímetros de fondo al Noroeste; y Diez y ocho metros sesenta y un centímetros de fondo al Sureste. Encierra este lote una superficie total de Ciento noventa y un metros ochenta decímetros cuadrados.- Linda: al Noreste, con calle Sargento Cabral (n° 28); el Suroeste, con parte del lote n° 3; al Noroeste, con Banco Provincial de Santa Fe; y al Sureste, con lote 2.- Todos los lotes mencionados de la misma manzana y plano citados.- La descripción de acuerdo al plano.-

Informes Previos: Deudas: Municipalidad de Santo Tomé deuda total \$ 37.335,06 al 20/12/16 (fs. 59) incluye TGI (enjuicio) (1984-0/2013-8) \$ 21.665,51; TGI (en oficina) (2013-09/2016-12) \$ 8.623,64; T.O.S. (enjuicio) 2006-3-1/2013-3-2 \$ 3.044,20; T.O.S. (en oficina) 2013-4-1/2016-5-2 \$ 2.455,73; Mej. .Ob. Ag. Cte (enjuicio) 2006-5 \$ 1.545,98; Impuesto Inmobiliario: Partida: 10-12-00-142.700/0017-2 Registra deuda al 13/01/17 \$ 1.041,84 (fs. 82).- Embargos: Aforo 114.899 fecha 20/10/14 \$ 19.416,56.- (fs. 85); el de autos. Según Informe del Registro General de fecha 27/12/16 (fs. 83 y ss.), el dominio subsiste a nombre del demandado y no se registra hipoteca ni inhibición. Los títulos de propiedad no fueron presentados, por lo tanto el que resulte comprador deberá estar a las constancias de autos, sin reclamo alguno posterior por falta o insuficiencia de los mismos.- Constatación: Informo a V.S. que en fecha 09/03/17 siendo las 12.30 hs. me constituí en el inmueble ubicado en calle Tucumán entre Vélez Sarsfield y Carlos Pellegrini a fin de cumplimentar con lo ordenado ... presente en este acto el martillero. Conforme plano manzanero acompañado corresponde a la Manzana 1330-O, Distrito Plano Director Nro. 5, Parcela 3, Lote 1. Siendo sus medidas 10,26 metros de frente al Norte por igual contrafrente al Sur y sus laterales de 18,61 metros al Este y 18,79 metros al Oeste. Ubicado sobre calle Tucumán entre Carlos Pellegrini y Vélez Sarsfield, todas de tierra. Linda al Este .y al Oeste con lotes baldíos y al Sur con tapial de mampostería de la casa ubicada sobre calle Carlos Pellegrini que no tiene número de portal visible. En el lote se constata la existencia de un galpón con paredes y techo de chapa de tres por tres metros aproximadamente, muy precario, libre de ocupantes, en cuyo interior se observan elementos en desuso. Consultado un vecino que vive en la casa sobre calle Carlos Pellegrini sin número de portal visible, lindante al Sur, quien se niega a aportar datos filiatorios, manifiesta que el galpón es de su propiedad. No obstante expresa su voluntad de proceder a su desarme. El Inmueble se localiza en el Barrio "Sarmiento". Dista 15 cuadras aproximadamente del centro comercial y bancario de la Ciudad. En la zona se ubica el Centro Asistencial de Salud Eva Duarte de Perón. En un radio de 10 cuadras se encuentran los siguientes Establecimientos Educativos Estatales: Jardín de Infantes Nro. 204 "Madre Teresa de Calcuta"; Escuelas Primarias Nro. 1259 "Nilce Uviedo" y Nro. 1110 "Simón de Iriondo" y Escuela Secundaria Nro. 340 "República del Perú". Circula por la zona la línea de colectivos "C" Bandera: Azul Cementerio (Santo Tomé-Santa Fe). Servicios: Cuenta con luz eléctrica y agua corriente. No siendo para más Condiciones: El comprador, abonará en el acto, el 10% a cuenta del precio, más 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo. En el caso que corresponda y excepcionalmente, la comisión del martillero por remate de inmuebles no podrá ser inferior a 1,6 jus. (Art 63 inc 1.1 Ley 7547). El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 (cinco) días de aprobada la subasta, mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Sucursal Santo Tome; caso contrario, devengará un interés a la tasa que se estableció en la sentencia a fs. 35 desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago. Asimismo, deberá constituir domicilio en Jurisdicción del Juzgado e indicar D.N.I., estado civil y domicilio real, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias, conforme art. 37 del C.P.C.y C. Hágase saber que en el supuesto de compra en comisión, se deberá dejar constancia del nombre y domicilio del comitente debiendo ratificarse en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de tenerlo por adjudicatario definitivo. Si se trata de sociedad deberá acompañar estatuto y poder para comprar. Para el caso que el adquirente plantee la nulidad de la subasta, deberá integrar el saldo de precio a las resultas de la decisión sobre el planteo nulificadorio. Los impuestos, tasas y contribuciones, serán a cargo del adquirente a partir de la fecha de la subasta. Publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. La publicación en el BOLETÍN OFICIAL debe acreditarse en autos con 48 hs. de anticipación. Hágase saber que los informes deberán estar actualizados al momento de la presentación del edicto correspondiente. Notifíquese por cédula al API. Los interesados deberán concurrir al acto de subasta con documento de identidad: DNI, L.C. y/o L.E.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado ó al Martillero Tel. (0342) 474-0570 ó 156-317462. Lo que se publica a sus efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL, sin cargo, por el término de ley y en el panel del Juzgado destinado a tal fin (ley 11287).- Santo Tomé, marzo 17 de 2017. Ma. Alejandra Serrano, secretaria.

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (DNI S/D) s/Apremio" Expte. Nº 17/2015, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 21 de Abril de 2.017, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 286,43, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote Baldío: ubicado sobre calle Urquiza entre calles San Lorenzo y Caseros, de la ciudad de Laguna Paiva -Identificado como LOTE Nº 29- Manzana P- MC 79-621 E-Superficie Total 260,00 mtrs2 -Plano Nº 12.834 (fs 35)-Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 048111- 027327- Folio Nº 1760- 3701 -Tomo Nº 0230 I - 0318 P - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: diez metros de frente al Este, por veintiséis metros de fondo y linda Este, calle Diez y seis, hoy Urquiza, al Oeste lote cuarenta y tres, el Norte lote veintiocho y el Sud, lote treinta.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de los demandados- No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos: 1) 018911 - de autos \$ 24.489,71 -Fecha 23/02/2016 -A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00 637279/0227-1 y adeuda los siguientes períodos: T/2011- 1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2-3-4-5-6/2015- 1-2-3-4,5/2016- Total de deuda: \$ 964.06, a la fecha 28/10/2016.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 10/2016, la suma de \$ 51.113,78, a la fecha 11/10/2016.- informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 18/10/2016.- (fs.45) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 07/10/2.016, dice..Me constituí en calle Urquiza entre calles San Lorenzo y Caseros, de esta ciudad, el terreno lo identifico sobre calle Urquiza, vereda Oeste, pudiendo constatar ...se trata de un terreno baldío y deshabitado de 10,00 metros de frente y contrafrente por 26,00 metros de fondo, a 40,00 metros de la esquina de calle San Lorenzo, solo es recorrido en su frente por un tejido precario, con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa el tendido de red eléctrica y servicio de agua potable en la zona sobre vereda Este, sobre la vereda Oeste no se observan bajadas domiciliarias de la red eléctrica, las calles San Lorenzo, Caseros y Urquiza son de tierra con algo de mejorado. Se sitúa a 11 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 14cuadras del Hospital SAMCO, a 7 cuadras de la Educación Primaria Nº 1070, Estados Unidos del Brasil.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando nº de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Exorna. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese"..... Dr. Jorge Luis Christe -(Secretario) Informes en Secretaria y/o al Martillero Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 20/03/2017(S/C) Jorge Luis Christe, secretario.

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (DNI S/D) s/Apremio" Expte. Nº 08/2015, que la Pública Olga Ale, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 07 de Abril de 2.017, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 481,13, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote ubicado sobre calle Caseros entre las calles Urquiza y Pje. Ingenieros, de la ciudad de Laguna Paiva -identificado como Lote Nº 38-Manzana P- MC 79-621 E-Superficie Total 330,00 mts.2 Plano

Nº 12.834 (fs. 34) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 048111- 027327- Folio Nº 1760- 3701 -Tomo Nº 0230 I 0318 P Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: mide once metros de frente al Sud, por treinta metros de fondo, y frente al Oeste, por formar esquina, y linda al sud prolongación con calle Primero de Mayo, Oeste pasaje hoy Ingenieros, al Este, lote treinta y siete, al Norte, lote treinta y nueve.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de los demandados- No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos: 1) 018912 de autos \$ 24.645.09 Fecha 23/02/2016- A.P.I. informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00 637279/0236-9 y adeuda los siguientes períodos: T/2011-1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2-3-4-5-6/2015- 1-2-3-4,5/2016- Total de deuda: S 961,16, a la fecha 28/10/2016.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 10/2016, la suma de S 51.414,70, a la fecha 11/10/2016.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 17/03/2017.- (fs.45) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 07/10/2016, dice..Me constituí en la esquina de calle Caseros y Pje. Ingenieros de esta ciudad, el terreno lo identifiqué formando la esquina de calle Caseros y Pje. José Ingenieros, esquina Noroeste, pudiendo constatar que se trata del lote N 38...se trata de un terreno baldío y deshabitado de 11,00 metros de frente y contrafrente por 30,00 metros de fondo, con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa el tendido de red eléctrica y servicio de agua potable en la zona sobre vereda Oeste, de calles Pje. José Ingenieros, en la cuadra de calle Caseros entre Urquiza y Pje. Ingenieros, no se observan bajadas domiciliarias de la red eléctrica, las calles Caseros, Pje. Ingenieros y Urquiza son de tierra. Se sitúa a 10 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 13 cuadras del Hospital SAMCO, a 7 cuadras de la Educación Primaria N 1070, Estados Unidos del Brasil.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes, que pesen sobre el inmueble a partir de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA, de corresponder que resultare de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando nº de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese”... Dr. Jorge Luis Christie -(Secretario). Informes en Secretaría y/o al Martillero Tel. 0342-4523235. Laguna Paiva, 20/03/2017(S/C) Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 318123 Mar. 27 Mar. 29

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (DNI S/D) s/Apremio” Expte. Nº 10/2015, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27- 20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 31 de Marzo de 2017, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 330,50, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote ubicado sobre calle Caseros entre calles Urquiza y Pje. Ingenieros, de la ciudad de Laguna Paiva -Identificado como Lote Nº 36- Manzana P- MC 79-621 E-Superficie Total 300,00 mtrs2 - Plano Nº 12.834 (fs 34) Inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 048111-027327-Folio Nº 1760-3701 - Tomo Nº 0230 I - 0318 P - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: mide diez metros de frente al Sud, por treinta y tres metros de fondo y linda Sud, prolongación de calle Primero de Mayo, al Norte con parte lote treinta y tres y parte con el lote treinta y nueve, al Este lote treinta y cinco y el Oeste, lote treinta y siete.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre de los demandados- No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- Registra embargos: 1) 013590 de autos \$ 24.639,16 Fecha 11/02/2016 A.P.I. Informa que le corresponde la Partida Inmobiliaria Nº 10-05-00 637279/0234-1 y adeuda los siguientes períodos: T/2011-1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2-3-4-5-6/2015- 1-2-3-4-5/2016-Total de deuda: S 964,06, a la fecha 28/10/2016.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 10/2016, la suma de \$ 51.455.65, a la fecha 11/10/2016.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda. no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 18/10/2016.- (fs.45) Informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 07/10/2016, dice..Me constituí en calle Caseros entre calles Pje. Ingenieros y Urquiza, de esta ciudad, el terreno lo identifiqué sobre calle Caseros a 21 mtrs. de la esquina que forma con calle Urquiza, pudiendo constatar...se trata de un terreno baldío y deshabitado de 10,00 metros de frente y contrafrente por 30,00 metros de fondo, con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa el tendido de red eléctrica y servicio de agua potable en la zona sobre vereda Este, de calle Urquiza a unos 30 mtrs. de distancia, en la cuadra de calle Caseros entre Urquiza y

Pje. José Ingenieros no se observan bajadas domiciliarias de la red eléctrica, las calles Caseros, Pje. José Ingenieros y Urquiza, son de tierra. Se sitúa a 10 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 13 cuadras del Hospital SAMCO, a 7 cuadras de la Educación Primaria N 1070, estados Unidos del Brasil.- Condiciones: Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. de corresponder que resultará de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando nº de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese”..... Dr. Jorge Luis Christie -(Secretario) Informes en Secretaria y/o al martillero Tel 0342-4523235- Laguna Paiva, 20/03/2017(S/C) Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 318122 Mar. 27 Mar. 29

POR

OLGA ALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 22, de la ciudad de Laguna Paiva, se ha ordenado en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/OTROS (DNI S/D) s/Apremio Expte. Nº 850/2014, que la Martillera Pública Olga Ale, Mat. Nº 798 (C.U.I.T. 27-20.403.071-0), proceda a vender en pública subasta el día 28 de Abril de 2.017, a las 10,00 horas, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquel resultare feriado a realizarse en el hall del Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, sito en calle Avda. Presidente Perón Nº 2115. -Con la base del Avalúo Fiscal de \$ 369,71, de no haber postores, con la retasa del 25% y de persistir tal situación sin base y al mejor postor: Un Lote baldío: ubicado sobre calle San Lorenzo entre calles J. Ingenieros y Urquiza, de la ciudad de Laguna Paiva -Identificado como Lote Nº 27- Manzana P- MC 79-621 E- Superficie Total 330,00 mtrs2 -Plano Nº 12.834 (fs 35)-inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el Dominio Nº 026333- Folio Nº 0995 Tomo Nº 0228 P - Dpto. La Capital, con la siguiente descripción: Una fracción de terreno ubicada en Villa Rosario, del Pueblo Reynaldo Cullen, Estación Laguna Paiva, Departamento La Capital de esta provincia de Santa Fe, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor nacional don Julián H. Milia en diciembre de mil novecientos cincuenta y dos, inscripto en el departamento topográfico de la provincia bajo el número Doce mil ochocientos treinta y cuatro que cita el título de dominio que se relacionará, se designa como lote número veintisiete (27) de la manzana letra P, y que se compone de once metros de frente al Norte, por treinta metros de fondo y frente al Este, por formar esquina y linda: Norte prolongación avenida Sarmiento, denomina luego San Martín, hoy San Lorenzo, al Este calle Dieciséis, hoy Urquiza, al Oeste, lote veintiséis y al Sud, lote veintiocho.- Informa el registro de referencia que el dominio subsiste a nombre del demandado. No registra Inhibiciones ni Hipotecas.- embargos: 1) 086637 de autos \$ 58.481,84 -Fecha 06/07/2016 A.P.I. Informa que le corresponde la Partida inmobiliaria Nº 10-05-00 637279/0085-9 y adeuda los siguientes períodos: T/2011- 1-2-3-4/2012, 1-2-3-4/2013- 1-2-3-4-5-6/2014- 1-2-3-4-5-6/2015- 1-2-3-4-5/2016- Total de deuda: \$ 961,16, a la fecha 28/10/2016.- Municipalidad de Laguna Paiva: Informa que registra deuda de Tasa General del Inmueble, los siguientes períodos: 01/1999 al 10/2016, la suma de \$ 51.943,69 a la fecha 11/10/2016.- Informa Cooperativa de Provisión, Obras y Servicios Públicos Laguna Paiva Ltda.: no se adeuda en concepto de servicio por provisión de agua potable, a la fecha 18/10/2016.- (fs.42) informa el Sr. Oficial de Justicia, en la constatación realizada en fecha: 07/10/2.016, dice..Me constituí en la esquina de calle Urquiza y San Lorenzo, de esta ciudad, el terreno lo identifiqué formando esquina, de las calles Urquiza y San Lorenzo, esquina Noroeste, pudiendo constatar...se trata de un terreno baldío y deshabitado con un frente sobre calle Urquiza de 30,00 mts. de frente y contrafrente por 30,00 metros de contrafrente, y con un frente, de 11,00 metros sobre calle San Lorenzo, por 11 mtrs. de contrafrente, con escasa vegetación, que no poseen demarcación o amojonamiento visible alguno, donde no se observa la existencia de mejoras, solo es recorrido sus frentes por un tejido precario de 4 hilos. Dicho lote se encuentra emplazado en un sector de la ciudad, donde se observa el tendido de red eléctrica y servicio de agua potable pasa tanto por sobre calle San Lorenzo, en su vereda Norte como por la vereda Este de calle Urquiza, las calles José Ingenieros. San Lorenzo y Urquiza, son de tierra con algo de mejorado. Se sitúa a 11 cuadras de la Municipalidad y zona bancaria, a 14 cuadras del Hospital SAMCO, a 7 cuadras de la Educación Primaria Nº 1070, Estados Unidos del Brasil.- Quien resulte comprador deberá abonar en el acto del remate el 15% a cuenta del precio más el 3% de comisión del martillero... El saldo del precio deberá abonarse indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta de conformidad con lo establecido con el art. 499 del CPCC, y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código mediante depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. Sucursal Laguna Paiva devengando caso contrario un interés a la tasa que se estableció en la sentencia dictada en autos, desde la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos, tasa y demás gravámenes que pesen sobre el inmueble a partir de la realización de la subasta y serán a su cargo además la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales incluidos el IVA. De corresponder que resultará de la operación y deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado indicando nº de DNI, estado civil y domicilio real bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y

oportunidad prevista por el art. 37 del CPC, debiendo manifestar en el mismo acto si compra para si o para un tercero en comisión e indicar nombre y domicilio de la persona para quien adquiere, la que deberá comparecer a ratificar la compra dentro de cinco días, bajo apercibimiento de tener al comprador en comisión como adquirente. Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, conforme lo dispuesto por la Excm. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287).- Notifíquese”..... Dr. Jorge Luis Christie -(Secretario) Informes en Secretaría y/o al Martillero. Tel. 0342-4523235-. Laguna Paiva, 20/03/2017. Jorge E. Christie, secretario.

S/C 318121 Mar. 27 Mar. 29
